

# PATAGONIA



Cormorán, *Phalacrocorax brasilensis* / Autor foto. Med. Vet Nicolás Ghiglione

Ejemplar

# 49

06/2021

REVISTA DE LOS COLEGIOS  
DE MÉDICOS VETERINARIOS  
DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO  
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO

# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO



# PROTESIS DENTAL PARA **BOVINOS**

**Vet** 17<sup>®</sup> SOLUCIÓN AL DESGASTE  
DENTARIO PREMATURO

Fabricadas en la provincia  
de Santa Fe. Argentina.



- + Aumente la productividad de su rodeo a bajo costo.
- Disminuya el porcentaje de reposición por diente.
- = Mantenga en su rodeo a las mejores vacas.
- +2 Obtenga 2 terneros más por vientre.

COMUNICACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR VETERINARIO

Tel: 0342 4535414 Móvil: 0342-156 103030 / 0341-156 623537  
contacto@vetcomunicaciones.com.ar [www.vetcomunicaciones.com.ar](http://www.vetcomunicaciones.com.ar)

# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO  
[WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR](http://WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR)



## sumario

EDITORIAL .....	03
CHUBUT .....	05
NEUQUEN .....	08
RIO NEGRO .....	10
SANTA CRUZ .....	14
TIERRA DEL FUEGO .....	15
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	17

### STAFF

seguinos



# Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

### MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva  
contacto@vetcomunicaciones.com.ar  
Cel.: 0341-156623537  
Skype: Analía Civetta

### Roberto Giacosa

Director Comercial  
comercial@vetcomunicaciones.com.ar  
Cel.: 0342 - 156103030  
Tel.: 0342 - 4535414  
Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

### PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Septiembre 2021

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Agosto 2021

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

## editorial

# Veterinarios, Zoonosis y Salud

Las enfermedades infecciosas son aquellas producidas por una gran diversidad de organismos patógenos y dentro de ellas encontramos a las zoonosis, que son las enfermedades que afectan a los humanos y que son transmitidas por animales.

Estas zoonosis están ampliamente distribuidas y afectan a una gran cantidad de personas, tanto para constituirse en una preocupación mundial. Favorece su aparición la enorme interrelación entre humanos y animales, abarcando desde aspectos productivos y alimentarios hasta afectivos y de compañía.

Aclarado el primer punto resulta fácil entender el rol de la medicina veterinaria y el de sus profesionales en el estudio, tratamiento y el diseño de estrategias para la prevención necesaria que posibilite que estas enfermedades no afecten a los seres humanos. Incluye, por supuesto, la prevención de enfermedades que, siendo también zoonosis, afectan a la producción como por ejemplo tuberculosis, brucelosis, salmonelosis entre otras. Los profesionales veterinarios son entonces agentes de salud, aunque gran parte de la población y por extensión los funcionarios de turno, no lo entiendan.

## editorial

La pandemia causada por la aparición del coronavirus SARS-CoV-2 ha modificado sustancialmente las reglas de juego y sometido a la sociedad a nuevas formas de relacionarnos, de trabajar, de viajar, y de desarrollar la vida que llevábamos tan sólo en 2019.

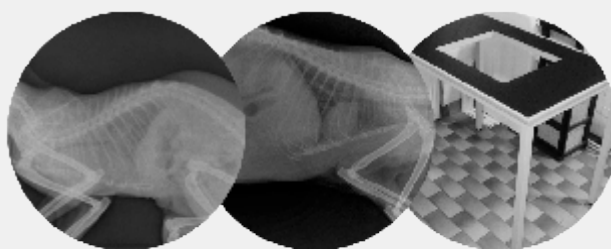
Según el artículo 6° inc. 11 del DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) N° 297/2020 las veterinarias están incluidas dentro de las actividades consideradas esenciales, y de esta manera la atención médica de las mascotas no se ve interrumpida. Pero cuando se analiza

el contexto en la cual esta actividad se realiza, surge que el profesional está con el animal y su propietario separados sólo por el ancho de la camilla y sin posibilidad de colocar ningún tipo de aislamiento. Sería importante que las autoridades nacionales y provinciales tomaran nota de esta situación e incluir a los médicos veterinarios que realizan esta actividad, como grupo de riesgo y asignarle la adecuada prioridad para la vacunación.

**Colegio Veterinario de Río Negro**

### DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO

#### COMUNICARSE A

[contacto@vetcomunicaciones.com.ar](mailto:contacto@vetcomunicaciones.com.ar)

[comercial@vetcomunicaciones.com.ar](mailto:comercial@vetcomunicaciones.com.ar)

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030



## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

### Consejo Directivo

**Presidente:**

Dr. Eduardo De Michelis

**Vicepresidente:** Dr. Luis Devoto

**Secretario:** Dr. Rolando Jones

**Tesorero:** Dr. Eduardo Piñón

**Vocal:** Dr. Roberto Iglesias

**Vocal:** Dr. Ernesto Dominguez

### Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

**Domicilio:**

Marconi 910  
(9100) Trelew  
Chubut

**Teléfono:**

(0280) 443-4156

**Mail:**

[vetchubut@speedy.com.ar](mailto:vetchubut@speedy.com.ar)

**Web:**

[www.colvetchubut.org.ar](http://www.colvetchubut.org.ar)



## Asamblea Anual Ordinaria 2019-2020

Por la situación generada con motivo de la pandemia por el COVID-19, el Consejo Directivo ha realizado gestiones ante la Inspección General de Justicia de la provincia, a fin de cumplimentar la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de nuestro Colegio en el marco de lo establecido por la Ley X N° 5. Ante la actual situación epidemiológica se aprobó la realización de la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 bajo la "modalidad virtual" la cual se realizó a través de la plataforma Zoom el día 10 de marzo del corriente. El Orden del día incluyó entre los principales temas la:

**1.Consideración y aprobación de memoria y balance 2019-20, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.**

**2.Fijación de arancel anual, derecho de inscripción de matrícula para el año 2021 y fechas de pago.**

**3.Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y aporte a los Círculos legalmente constituidos**  
**Ver Acta completa en nuestro sitio web [www.colvetchubut.org.ar](http://www.colvetchubut.org.ar)**

### 1.Memoria Anual Actividades 2019-20

Se presenta a continuación un Resumen de Memoria Anual de actividades del Consejo Directivo realizadas durante el período 01/09/19 al 31/08/20 aprobada en la pasada Asamblea Anual Ordinaria llevada adelante vía zoom el pasado 10/03/21.La memoria se encuentra en su versión completa en nuestro sitio web.

### Capacitaciones

Curso de Actualización y Acreditación en Enfermedades de los Pequeños Rumiantes.

Se realizó en la ciudad de Gaiman los días 12 y 13 de septiembre de 2019.

Fue organizado por el Colegio Veterinario con el apoyo y auspicio de la COPROSA Chubut y el Laboratorio Biogénesis. Las disertaciones y actividades prácticas estuvieron a cargo de los MV Carlos Robles (INTA Bariloche), Germán Rezanowicz y Eduardo Piñón del SENASA. Participaron 22 colegas provenientes de Esquel, Gualjaina, Ricardo Rojas, Gobernador Costa, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew, Gaiman, Rawson y Río Gallegos.

### Jornadas Madrynenses de Cardiología Veterinaria

Organizadas por colegas de la ciudad de Puerto Madryn (MV Marina Wolansky) se colaboró en la difusión del evento realizado los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en dependencias de la UNPSJB. Las disertaciones estuvieron a cargo del doctor Carlos Mucha.

### Colaboración y difusión en otras instancias de capacitación

#### Presenciales durante 2019

Jornadas de Neurología y Endocrinología Veterinaria.  
XIII Seminario de la Fundación Charles L. Davies en Argentina.  
Jornada sobre Cardiología en pequeñas especies y competencias transversales

#### On line durante 2021

Congreso Anual Asociación de Veterinarios Especializados en Animales de Compañía  
Ateneo Asociación Argentina de Medicina Felina

#### Cursos a Distancia de la FEVA

- Implementador y Auditor de Sistemas de Control de Plagas en Establecimientos Alimentarios.
- La Gestión de Alérgenos Alimentarios
- Instructor de manipuladores de Alimentos
- Las catástrofes y la inocuidad alimentaria
- Actualización profesional para la Dirección Técnica de establecimientos de origen animal.

# CHUBUT

Todos los cursos se iniciaron el 01/08/2020.

## **Cursos y Capacitaciones del SENASA**

### **Participación en Comisiones**

#### **Comisión Patagónica de Sanidad Animal**

Invitado por la FUNBAPA se participó en reuniones de la citada Comisión realizadas el 25/09/2019 y el 23/06/20. La intención de las mismas fue relanzar el funcionamiento de la comisión dando tratamiento a temas comunes para la región con el aporte de propuestas y sugerencias en distintas temáticas de interés, productivas, comerciales, sanitarias y normativas.

#### **Comisión Provincial de Sanidad Animal COPROSA**

Se participó de las reuniones presenciales realizadas el 18/09/2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y las efectuadas vía la plataforma digital zoom el 16 y 26 de junio de 2020. Entre los principales temas tratados se destaca evaluación de los programas sanitarios en ejecución o aquellos otros con implicancias directas en Chubut como sarna ovina y otras ectoparásitos, brucelosis bovina y ovina, AIE, resultados de pruebas farmacológicas y servicios de laboratorios asociados, habilitación plantas de faena, entre otros.

#### **Federación Veterinaria Argentina (FeVA)**

Nuestro Colegio continúa como miembro integrante de la citada federación, manteniendo un vínculo y participación en distintos temas informados a nuestros matriculados como: curso de capacitación a distancia, venta y control de productos veterinarios, implementación de la libreta canina y felina, denuncias por intromisión o ejercicio ilegal de la profesión, entre otros.

#### **Cluster Ganadero del VIRCH**

Con la colaboración del MV Pablo Agustinho se participa en la conformación y presentación de actividades del Cluster Ganadero del Chubut. El mismo integra los distintos actores del sector privado y público de la cadena de la carne bovina y ovina del VIRCH y propone la integración de la cadena cárnica a través de acciones (proyectos) y políticas consensuadas que posibiliten el desarrollo del sector ganadero en la región dentro del cual se encuentran incluidos nuestros profesionales asociados.

#### **Sede**

Durante el presente ejercicio se realizaron las siguientes tareas: Renovación de la pintura interior de la secretaría y salón de reunión del Consejo Directivo.

Pintura exterior texturada para impermeabilización de toda la sede.

Se continuó con la obra civil relacionada con el salón de conferencias, colocación de piso (porcelanato) en toda su superficie, instalación eléctrica con las luminarias incluidas y pintura interior.

Se adquirieron e instalaron equipos de frío calor y sistema de seguridad.

Adquisición 40 sillas y 30 Pupitres con apoyabrazos.

#### **Pandemia**

Se elaboró difundió el protocolo para Veterinarias frente al Corona virus Covid 19 en varios formatos.

Se elaboró un modelo de Constancia para el tránsito de los pacientes en tratamiento.

Se emitieron Certificados para Circular en Emergencia Sanitaria como documentación respaldatoria para acompañar al Permiso de Tránsito o Autorización de Traslado emitido por el Ministerio de Seguridad y/o Ministerio de Gobierno. En dichos certificados se certifica que el profesional se encuentra inscripto en el Registro de la Matrícula Profesional

y por tal motivo se encuentra incluido en la lista de excepciones para desempeñar sus labores vinculadas a las actividades referidas en el DNU N° 297/2020 en su artículo 6° Inc. 11 y 13. Se prorrogó el pago del arancel anual bonificado hasta el día 30/4 en una primera instancia ampliándose a posteriori hasta el día 30/08/2020.

Se publicaron vía mailing, página web y facebook trabajos publicados por la FEVA vinculados a la Pandemia y nuestra profesión

#### **Certificados de Eutanasia y Libreta Sanitaria Canina y Felina**

Se puso a disposición de los matriculados Certificados de Eutanasia oficiales con membrete del Colegio para aquellos colegas que desean dejar constancia y acuerdo de la práctica de eutanasia, en el marco de los términos de la declaración universal de los derechos del animal.

Se puso al alcance de nuestros matriculados la Libreta Sanitaria Canina y Felina, diseñada por la Federación Veterinaria Argentina y puesta a disposición de los Colegios Profesionales. Se encuentra en trámite el reconocimiento como documento sanitario por parte del SENASA y el Ministerio de Salud de la Nación. La misma tiene como finalidad certificar las prácticas realizadas por el profesional veterinario mediante un documento único a nivel nacional.

#### **Convenio con el Colegio Veterinario de Santa Cruz**

En el mes de septiembre y con similares características al firmado con el Colegio de Río Negro se procedió a la aprobación y firma del Convenio de arancelamiento de matrícula entre nuestro Colegio y el homónimo de la Provincia de Santa Cruz.

El objetivo del mismo es regular el monto del arancel por matrícula que abonan los colegas que residen en localidades fronterizas y ejercen la profesión en ambos territorios.

El contenido del Convenio puede ser consultado en la website de nuestra institución.

## **Comunicación con nuestros Matriculados**

Revista Colegios Veterinarios Patagónicos: Se ha continuado con la publicación trimestral en formato electrónico y papel de los números 43, 44, 45 y 46 de diciembre 2019, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020 respectivamente.

Web y Facebook: Se mantiene actualizado nuestro sitio web ([www.colvetchubut.org.ar](http://www.colvetchubut.org.ar)) y su Facebook vinculado ([www.facebook.com/ColVetChubut/](https://www.facebook.com/ColVetChubut/))

## **Elección de Nuevas Autoridades**

El día 09/12/2019 se realizó el Acto Eleccionario para renovación de autoridades del Colegio Profesional. Habiéndose presentado solo una lista el día 27/12/2019 y de acuerdo a lo establecido en la Ley X N° 5 en su artículo 23° se procedió a la designación de los cargos entre los miembros del Consejo Directivo elegido:

Presidente: MV Eduardo De Michelis  
 Vicepresidente: MV Luis Devoto  
 Tesorero: MV Eduardo Piñón  
 Secretario: MV Rolando Jones  
 Vocal: MV Roberto Iglesias  
 Vocal: MV Ernesto Domínguez

## **Altas y Bajas Matriculados**

Se detalla a bajas y altas de matriculados durante el período 01/09/19 al 31/08/20

## **2. Fijación de arancel anual, derecho de inscripción de matrícula para el año 2021**

Como todos los años y con la comunicación realizada vía tesorería por mail, nuestro sitio web y Facebook se informa que se encuentra al cobro la Matrícula correspondiente al año 2021. El importe de la misma fue fijado, en la Asamblea Anual Ordinaria 2020, desarrollada el 10 de marzo de 2021 en \$ 9.200. En el caso de que se abone antes del 30 de abril del corriente año, su importe es bonificado a \$ 7.360. Para los que deben matrículas anteriores y no tengan acordado un plan de pago

vigente, se solicita comunicarse con esta Tesorería, a fin de abonar la deuda, o realizar el correspondiente plan de pago, el cual debe incluir la matrícula 2021.

Se recuerda a los matriculados con asiento en Santa Cruz y Rio Negro y que poseen Convenio con esta Institución que abonan el 50% del arancel.

Para mayor información, sírvase consultar a esta Tesorería, por email a [vetchubut@speedy.com.ar](mailto:vetchubut@speedy.com.ar) o al teléfono 0280 - 4434156.

Se informa finalmente que por Resolución N° 01/2021 CMVCh se ha decidido eximir del pago de matrícula anual 2021 a los colegas de la zona damnificada por los incendios ocurridos recientemente en el noroeste de Chubut la cual incluye a las localidades El Hoyo, Golondrinas, Lago Puelo y El Bolsón, atento a que se han visto afectadas sustantivamente todas las actividades económicas. Aquellos profesionales que la hubieran abonado previo a los sucesos que ocasionaron el dictamen de la presente Resolución le será reintegrado en su totalidad el valor del arancel anual.

## **Datos Bancarios**

Titular de la Cuenta: COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL CHUBUT  
 Marconi 910 (9100) Trelew - CUIT: 30-69107526-1 BANCO PROVINCIA DEL CHUBUT – SUC.  
 TRELEW CUENTA CORRIENTE ESPECIAL N° 200169-1  
 CBU N° 08300010 03002001690014

## **Incendios en el noroeste de Chubut: Ejemplo de compromiso y solidaridad**

La pandemia ocurrida por el COVID-19 ha puesto de manifiesto el compromiso de los Veterinarios y su importante papel en la comunidad a través de los múltiples roles en la salud pública, la ciencia y la producción de medicamentos, la educación, la generación de alimento, la atención de mascotas y otras especies animales.

Los recientes incendios ocurridos en la Comarca Andina del Chubut (localidades de El Hoyo, Golondrinas, Lago Puelo, El Maitén) han sido un nuevo y reiterado ejemplo de este compromiso y solidaridad.

Colegas de localidades de la Comarca, algunos de los cuales se han visto seriamente damnificados por los incendios, montaron con la ayuda solidaria de otros Veterinarios, llegados desde lugares lejanos a la comarca, y el Colegio Profesional, un Servicio Veterinario Gratuito para la atención de mascotas y otros animales afectados por los incendios. Desde el Colegio Veterinario hacemos llegar a nuestros colegas, un profundo reconocimiento por el compromiso y la rápida y desinteresada respuesta a la comunidad. Así mismo agradecemos a todos aquellos profesionales que han acercado al Colegio Veterinario del Chubut una gran cantidad de insumos médicos que fueron enviados en 24 horas a la Comarca Andina.

En nuestro Facebook (<https://www.facebook.com/ColVetChubut/>) pueden acceder a un ilustrativo video en el cual se expone sobre la comprometida labor llevada adelante por colegas del noroeste con la colaboración de otros matriculados, instituciones, empresa y personas preocupadas por la salud animal.



## **Actualización del Valor del Módulo de Honorarios Mínimos para Pequeños**

Se informa a los matriculados que se ha realizado en nuestro sitio web la actualización del valor del Módulo de Honorarios Mínimos para Pequeños Animales correspondientes a la zona

# NEUQUÉN

Este, Oeste y Sur del Chubut. La actualización vigente a partir del 01/03/2021 representa un 24 % respecto al anterior valor del mes de julio del 2021.

Los valores del módulo actualizado son: Zona Este: \$ 376 - Zona Oeste: \$ 451 - Zona Sur: \$ 624

Más detalles en nuestro sitio web [www.colvetchubut.org.ar](http://www.colvetchubut.org.ar)

## Gestiones para la Vacunación de Colegas

El pasado 10 de febrero del corriente se eleva nota al Señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, solicitando la pronta vacunación de los Veterinarios de nuestra provincia alcanzados como "actividad esencial" por el DNU 297/2020 en sus incisos 11 y 13. Como respuesta a dicha solicitud el pasado mes de marzo se nos informa que si bien nuestra profesión es considerada "esencial", la limitación en la disponibilidad de vacuna ha determinado la priorización y escalonamiento en la vacunación. Sin embargo, se plantea desde ese Ministerio, la priorización y próximo inicio en la vacunación de aquellos profesionales veterinarios que se encuentran trabajando en el ámbito de la salud pública en los distintos niveles (nacional, provincial y municipal). Sin perjuicio de lo expuesto desde este colegio veterinario se reiterará el pedido para poder avanzar con profesionales que ejercen la profesión en otras áreas y especialidades.

## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

### Nuevas autoridades hasta diciembre del 2021:

#### Consejo Directivo

PRESIDENTE: M.V HECTOR BERGAGNA  
Mat. N° 031  
VICEPRESIDENTE: MV GUADALUPE PLUMET GARRIDO Mat. N° 489  
SECRETARIO: MV MATIAS PAVLOVE Mat. N° 474  
Prosecretario: MV JOSE DE LA IGLESIA Mat. N° 174  
TESORERO: MV SANTIAGO AKRICH Mat. N° 359  
Protesorero: MV DAVID FLORES Mat. N° 396

#### Vocales titulares:

1° MV GUSTAVO RUBIO Mat. 318  
2° MV DIEGO MARTINASSO Mat. N° 454  
Vocales suplentes:  
1° MV NORA NOROGIA Mat. N° 181  
2° MV MARTIN GRAMAJO Mat. N° 251

#### Tribunal de disciplina

##### Titulares

MV FERNANDO SAIZ Mat. N° 220  
MV NICOLAS LISANTI Mat. N° 312  
MV LUCIO AGUNDEZ DNI Mat. N° 361

##### Suplentes

MV LETICIA ESTEVES Mat. N° 450  
MV JULIANA ALZUGARAY Mat. N° 223  
MV JOSE LUIS MENNA Mat. N° 004



Reunión con el Vicegobernador de Neuquén Marcos Koopmann

El 18 de febrero se concretó una reunión con el vicegobernador Marcos Koopmann donde la prioridad fue la Salud Pública en la provincia; dentro del temario a tratar se incluyó Hidatidosis, control poblacional de caninos y felinos, cuidado responsable "Son temas que están, que hay que trabajarlos para que no acarreen otros problemas más complejos, como por ejemplo Hidatidosis, mordidas en la vía pública y conflictos entre vecinos" sostuvieron desde el colegio. Se hizo hincapié en "que "No todos los municipios tienen un programa de control, que se apoye en el crecimiento adecuado entre la población y la fauna urbana, por eso queremos trabajar en conjunto con el Colegio Veterinario en una iniciativa que dé respuesta a la problemática" indico Marcos Koopmann. También se procuró el fortalecimiento del área de Bromatología para el control de productos alimenticios, venta de carne, faena en establecimientos no habilitados, caza furtiva, etc.

Se trató con más ahínco los temas de Parques Nacionales y la creciente superpoblación de jabalíes en la zona cordillerana con el consecuente riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.



## Reunión con el Intendente de la Ciudad de Neuquén Mariano Gaido

Representantes del CMVN fueron recibidos por el Intendente de la ciudad de Neuquén Mariano Gaido



junto a su equipo de trabajo de la Secretaría de Ciudadanía representado por la Dra. Luciana de Giovanetti y la Subsecretaria de Ciudad Saludable Andrea Ferracioli conformando así una mesa interinstitucional de trabajo para abordar las problemáticas inherentes a la temática de los animales dentro del ejido municipal, abordando diferentes temáticas como: el bienestar animal, capacitaciones en

peritaje forense veterinario, mesa interinstitucional junto con el Ministerio Público Fiscal, petición de equipos para realizar perfil hematológico de la fauna urbana (convenio de mutua colaboración), tratamiento de efluentes del matadero municipal e implementación de la ordenanza de venta de zooterapicos recientemente aprobada, entre otros temas.



### **Reunión con el Municipio de Plottier**

El Consejo Directivo del Colegio Médico Veterinario de Neuquén mantuvo un encuentro con autoridades del Municipio de Plottier a fin de tratar temas relacionados con la población de animales, políticas de salud pública, bromatología, venta de insumos veterinarios en locales no autorizados, etc. Por esta razón se decidió establecer un convenio de mutua colaboración para tratar todas las temáticas inherentes a los animales.

### **Conformación de mesa interinstitucional**

Se conformó una mesa interinstitucional integrada por representantes de las siguientes instituciones: Comité Provincial de Biotecnología en la Subsecretaría de Salud, Coordinadores de Salud Ambiental en la Jefatura de Zona Sanitaria II, III y IV, Departamento de Salud Ambiental y del Centro de Salud La Esperanza de Plottier, Veterinarios Sanitaristas de SENASA, médicos generalistas y epidemiólogos, Dirección de Epidemiología, Laboratorio y vectores junto con el área de Bienestar Animal y Zoonosis ambas pertenecientes a la municipalidad de Neuquén y representantes del Colegio Médico Veterinario, cuyo objetivo es unificar criterios epidemiológicos y el tratamiento de forma mancomunada en el abordaje de diversas enfermedades especialmente zoonóticas y en este contexto se comenzó a trabajar en la Vigilancia, epidemiología y casuística de la Rabia en animales.

### **Matriculas**

Se han incorporado nuevos matriculados los cuales son:

598: Darío Joaquín Gutiérrez  
 599: Néstor Edgardo Julian  
 600: Nicolás Augusto Fite  
 601: Andrés Dini  
 602: Vanina Feliziani  
 603: Vanesa Analia Painemilla  
 604: Iván Darío Medrano  
 605: Lavorato Valeria Mariana  
 606: Mansilla Micaela Vanesa  
 Se procede a reactivar la matrícula:  
 52: Ernesto Olivieri

También cumplimos en informar a continuación que ha solicitado la suspensión de la matrícula, por lo tanto, ya no forma parte de nuestro colegio.

59: Alejandro Palazuelos

Matrículas inactivas:

129 Marcelo Roberto  
 470 Paula Valles

## Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

### Presidente

MV Miguel Sammarone (Lamarque)

### Vicepresidente

Vet Nicolás Ghiglione (S.C. de Bariloche)

### Secretario

MV Hugo Matarasso (L. Beltrán)

### Tesorero

MV Luis Fábrega (Viedma)

### Vocales Titulares

MV Ariel Ortega (Allen)

MV Sergio Gómez (Cipolletti)

MV Marcelo Pierini (Gral. Conesa)

### Vocales Suplentes

MV Paula Olondriz (Río Colorado)

MV Milvia Higuera (S.C. de Bariloche)

MV Sabrina Martínez (Choele Choel)

### Tribunal de disciplina

#### Titulares

MV Leonardo Waridel (Gral. Roca)

MV Victoria Della Costa (Gral. Conesa)

Vet Marcelo Álvarez (Choele Choel)

MV Mirtha Gómez (S.C. Bariloche)

MV Georgina Ibáñez (Gral. Roca)

### Suplentes

MV Carlos Rapiman (S.A. Oeste)

MV Jorge Vaccari (Gral. Roca)

MV Carlos Speciale (Viedma)

MV Silvana Pos (Ing. Jacobacci)

MV Daniel Rossi (Choele Choel)

### Comisión Revisora de cuentas

#### Titulares

MV Pablo Frías (Río Colorado)

MV Miguel Burboa Solís (Cipolletti)

Vet Ricardo G. Palomar (Gral. Conesa)

### Suplentes

MV Ricardo López (Chimpay)

MV José Cacciavillani (Río Colorado)

MV Guillermo... (Gral. Roca)

## Reuniones Consejo de administración

El Consejo de administración se reunió en forma presencial y virtual el 20/02/2021 en las nuevas instalaciones del CVRN en Choele Choel. En esta reunión se resolvió, visto los gastos que conlleva mantener dos sedes, plantear en la Asamblea el traslado de la parte administrativa desde Viedma a Choele Choel. Esto también implica la desvinculación de la secretaria Sra. Marcela Otermin, que es otra erogación mensual muy importante. Se fija para el 24/04/21 la realización de la Asamblea General Ordinaria. Se acordó contratar un seguro contra robo, incendio, cristales para la sede en Choele Choel. Nota al ministro Zgaib para la adquisición de Ac. Clorhídrico y vacunación contra el COVID -19. Se aprueba la resolución para el carnet profesional. Se trata una denuncia por ejercicio ilegal en Valle Medio. Se actualizan los valores de los certificados que expende el CVRN.

En la reunión del 20/04/21, se acuerda la modalidad de la Asamblea General, que al ser virtual tiene ciertos requisitos a cumplir. Se aprobó la contratación de la plataforma Zoom para poder realizar la grabación. Se reitera el planteo de no pagar a las secretarías de distrito con fondos del Colegio central. Se responde a la nota del distrito Valle Inferior, en forma personal a su presidente MV Ricardo Bigatti. Se aprueba eximir del pago a la colega MV Giménez Rausch tanto de la inscripción como la matrícula 2021.

La tarea administrativa la cumple la secretaria de la Cámara de Comercio -Sra. Verónica Riccio- en horario de tarde

En la reunión 29/04/21, como en toda reunión del Consejo, se aprueban las altas y bajas de matrícula. Se acuerda no imprimir más la revista de la COVEPA. Se aprueba resolución sobre pago de secretarías administrativas de los distritos. Se eleva nota a Funbapa solicitando su domicilio para la fijar la sede legal del CVRN. Se eleva nota al Colegio Veterinario del Neuquén para firmar convenio de pago de disminución de matrícula. Se

acuerdan las pautas para el reinicio del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria.

## Asamblea General Ordinaria

El día 24/04/2021 se llevó a cabo en forma virtual la Asamblea General Ordinaria -fuera de término- del Colegio Veterinario de Río Negro, cumpliendo las pautas fijadas por la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro (IGPJ).

Estando 61 socios habilitados para participar, lo hicieron 39, algunos con problema de conectividad. La reunión comenzó a las 15.00 hs y, visto que no se llegó a completar el orden de día, después de 5.30 hs de debates se estableció un cuarto intermedio hasta el día 08/05/2021. El primer día se aprobaron, con disidencias, algunas muy marcadas, el acta de la Asamblea del año 2020; la Memoria, Balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2020; el presupuesto 2021; la fijación de la cuota social; el traslado de la sede administrativa a Choele Choel -uno de los puntos más conflictivos y que llevó a una votación que superó escasamente los 2/3 de los presentes; y la elección de los miembros del Consejo de administración, Tribunal de disciplina y Comisión Revisora de cuentas, sobre la única lista presentada. El día 08/05/21- solo podían participar los que estuvieron presentes en la Asamblea se continuó con el tratamiento de modificación de varios artículos del Estatuto y del Código de Ética, siendo aprobados por mayoría, y con algunas modificaciones en la redacción, luego de un debate de 3 hs de duración. La lista de autoridades electas quedó conformada de la siguiente manera: Presidente MV Miguel Sammarone, Vicepresidente Vet Nicolás Ghiglione, Secretario MV Hugo Matarasso, Tesorero MV Diego Fábrega. Vocales titulares: 1° MV Ariel Ortega, 2° MV Sergio Gómez, 3° Marcelo Pierini. Vocales suplentes 1° MV Paula Olondriz, 2° MV Milvia Higuera, 3° MV Sabrina Martínez. Tribunal de disciplina. Titulares: MV Leonardo Waridel, MV Victoria Della Costa, Vet Marcelo Alvarez, MV Mirtha Gómez,



MV Georgina Ibáñez. Suplentes: MV Carlos Rapiman, MV Jorge Vaccari, Vet Carlos Speciale, MV Silvana Pos, MV Daniel Rossi. Comisión Revisora de cuentas Titulares: MV Pablo Frías, MV Miguel Burboa Solís, Vet Ricardo G. Palomar Suplentes MV Ricardo López, MV José Cacciavillani y MV Guillermo Gorsky.

## Página web

Se continuó con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar). Ya los matriculados pueden acceder por autogestión a conocer el estado de su deuda. (aclaración: el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

## Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 está funcionando en la sede administrativa central de CVRN en la ciudad de Choele Choel. La dirección a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es: Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel. Celular y WhatsApp 02920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

## Pagos de matrícula. Valor de cuota

A partir del 01/01/2021 todos los pagos de matrícula deben realizarse en las cuentas que posee el CVRN en la ciudad de Viedma. Banco Patagonia CC 299-001905 y Banco Santander CC 314-000027546 La cuota mensual es de \$ 1.430 (pesos un mil cuatrocientos treinta). Se está tendiendo a que todos los pagos por compra de formularios se realicen previamente con depósito bancario y solo retiro en los distintos puntos de atención.

## Nueva credencial

Se recuerda a todas/os las/os matriculadas/os que no hayan enviado la foto para la credencial, lo hagan a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo. Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que el/la colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

## Resoluciones del Consejo de Administración 2021

Resol 01/2021 Se aprueba el reemplazo del carnet profesional.

Resol 02/2021 Se reactivan las matrículas de los MV Guillermo Beltrán (MP 345), Pablo Crowley (MP 357), Guillermo Garcete (MP 756), Eduardo Tello (MP 523), Silvia Jorge (MP 334), Claudia Lauriente (MP 496), Gustavo Cantoni (MP 509), Karen Morant (MP 601), Natalia Pascua (MP 778) y Ezequiel González (MP 810).

Resol 03/2021 Se otorga matrícula provisoria a las MV Camila L. Jauge (MP 880) y Clara V. Cariatore (MP 883) MV María N. Plascencia (MP 878), hasta cumplimiento de Resol. 42/2015.

Resol 04/2021 Se otorga matrícula provisoria a las MV Micaela Y. Tesan (MP 879), y María Sofía López (MP 881) hasta cumplimiento de la Resol 04/2016.

Resol 05/2021 Se exceptúa del curso de matriculación a la MV Paula Pedrotti (MP 882), según Resol.18/2018.

Resol 06/2021 Se otorga la matrícula definitiva a las MV Paula Pedrotti (MP 882)

Resol 07/2021 Se concede la baja de matrícula de la MV María Julieta Ávila Velasco (MP 614) por traslado fuera de la provincia.

Resol 08/2021 Se concede la baja de matrícula del MV Marcelo Suárez (MP 493) por no ejercer la profesión en la provincia de Río Negro.

Resol 09/2021 Se aprueban nuevos valores de los certificados que expende el CVRN.

Resol 10/2021 Se aprueba el uso de la Libreta Sanitaria Canina y Felina (LSCyF) como documento válido oficial.

Resol 11/2021 Se establecen limitaciones a los Socio Activos para la extensión de formularios.

Resol 12/2021 Confección del padrón electoral para Asamblea 2021

Resol 13/2021 Se otorgan matrículas definitivas a los MV Tomás A. Godoy (MP 863) y Norberto L. Otero (MP 846)

Resol 14/2021 Se otorga matrícula provisoria a los MV Paula Valles (MP 884), Mariana Armendáriz (MP 886), Daiana Belén Federici (MP 888), Alonso Amado (MP 889), Graciela Condorí (890), Elena Olivera (MP 891), Carolina F. Martínez (MP 893), Lucas Martel Assmusen (894) y Sabrina Arias (895) hasta cumplir la Resol 42/2015.

Resol 15/2021 Se otorga la matrícula provisoria a los MV Trinidad Achterberg Barros (MP 885), Marcos Martínez (MP 887), Luciano Guenchul (MP 892) hasta cumplir la Resol 04/2016

Resol 16/2021 Se otorga la baja de matrícula a la MV Paola Bonafón (MP 731) por traslado a otra provincia

Resol 17/2021 Se otorga la baja de matrícula a la MV Melissa Kucharuk (MP 856) por traslado al exterior.

Resol 18/2021 Se otorga la baja de matrícula al MV Julián Bustos Llorente (MP 869) por traslado al exterior.

Resol 19/2021 Se reactiva la matrícula del MV Delfor González (MP 471).

Resol 20/2021 Se reactiva la matrícula del MV Cristian Dulsan (MP 381).

Resol 21/2021 Se reactiva la matrícula del MV Sebastián Favez (MP 795).

Resol 22/2021 Se reactiva la matrícula del MV Rodolfo Rivas (MP 409).

Resol 23/2021 Se otorga la baja de matrícula al MV Abel López (MP 070).

Resol 24/2021 Padrón socios y pautas para reanudación de Asamblea

Resol 25/2021 Se establecen las pautas a cumplir dentro del marco del Convenio con el Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut.

Resol 26/2021 Se exceptúa del pago de inscripción y matrícula 2021 a la MV Daniela Giménez Rausch.

Resol 27/2021 Se le otorga matrícula definitiva a la MV Daniela Giménez Rausch (MP 896)

Resol 28/2021 El Consejo de administración dispone no realizar aportes directos al pago de las secretarías de los distritos.

Resol 29/2021 Se dispone no imprimir más ejemplares de la revista de la COVEPA a partir de la edición N° 49 (junio 2021).

## **SENASA. Brucelosis y denuncias**

A todos los profesionales acreditados en Brucelosis bovina, le recordamos que está vigente la Resolución 77/2021 que fija los plazos para realizar el DOES. En vista que el primer vencimiento opera el 31/07/2021 instamos a que se lo comuniquen a los productores a los cuales asesoran.

En el caso de constatar la venta de productos veterinarios por medios electrónicos (página web u otras), se debe hacer la denuncia al SENASA, a través de su página, consignando el URL para una mejor identificación.

## **Listado de farmacias veterinarias**

Se adjunta el listado de las farmacias veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (Ley G 4860), al mes de mayo 2021. El listado completo, con domicilio de la farmacia veterinaria, nombres de todos los directores técnicos, y fecha de renovación del registro pueden consultarse en la página del CVRN.

## **Inscripción en el RENPRE**

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, gracias al aporte del MV José Cacciavillani ya está subido a la página del CVRN los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR) [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar), AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

## **Plenario FeVA**

Se realizó en la ciudad de Paraná (E.R.), el primer Plenario de la Federación Veterinaria Argentina. Con una modalidad mixta (presencial y virtual)- en vista de las restricciones por COVID 19 -se contó con la presencia de 13 Colegios/Consejos. El CVRN estuvo representado por el MV Marcelo Pierini, quien es también secretario de la FeVA. Algunos de los puntos tratados fueron: el informe de presidencia y tesorería; la firma del convenio con la UNNE para el dictado de cursos a distancia (similar al de la UNLaPampa); de los ingresos que generan dichos cursos, y la posibilidad de hacer inversiones; la contratación de un gerente técnico con asiento en el AMBA; las olimpíadas que organizaría el Consejo Veterinario de Corrientes que serán nuevamente pospuestas –podría reemplazarse por un concurso de pesca -; incorporar nuevas formas de cobros, incluyendo pagos desde el exterior; el caso de cambio de tasas por servicios veterinarios en el municipio de Funes (Sta. Fe), entre otros

## **Becas SIAVET**

El día 10/05/2021 se llevó a cabo el sorteo de las dos (2) becas otorgadas por el SIAVET para el "Curso de actualización Anestesia Total Intravenosa" que da inicio el 10/06/2021, resultando favorecidas las colegas Mariana Bustos (MP 445) y Anabella Souto (MP 377). Los suplentes son Gonzalo Seguí (MP 551) y Verónica Fernández (MP 645).



**REGISTRO DE FARMACIAS VETERINARIAS-Ley G4860(a mayo 2021)**

<b>N.º DE REGISTRO</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DIRECTOR TECNICO</b>
116851	EL MAITEN	VIEDMA	LAURA M. GUTIERREZ
117017	VETERINARIA DIOGENES	GRAL CONESA	MARCELO E. PIERINI
117055	AGROVETERINARIA EL BOLSON	EL BOLSON	MIGUEZ LUIS A
117079	LA CAUTIVA	VIEDMA	BIGATTI CECILIA
117151	CENTRO VETERINARIO PATAGONICO	VIEDMA	SABADO WALTER
117185	VETERINARIA QUILTROS	VIEDMA	LAUMAN JORGE A
117206	CLINICA VET.CIUDAD DE LA PLATA	VILLA REGINA	ETCHEPARE RAMIRO A
117211	VETERINARIA DON AGUSTIN	FERNANDEZ ORO	DEHAIS RICARDO
117212	FORRAJERIA SUD SRL	S.C.DE BARILOCHE	BARNEIX DAVID
117224	VETERINARIA DEL COMAHUE	CHICHINALES	GONZALEZ HUGO
117231	VETERINARIA PATA PATA	GRAL ROCA	GARCIA M. SABRINA
117251	VETERINARIA INTEGRAL PATAGONICA	CIPOLLETTI	URRA PASGAL LUCAS
117252	VETERINARIA EL CONDOR	Bº EL CONDOR.VIEDMA	LINARES LUCIANO H
117255	VETERINARIA EL CENCERRO	GRAL. CONESA	SAMPAOLI GUSTAVO
117312	CENTRO VET.BARILOCHE	S.C.DE BARILOCHE	PASCUAL FLAVIO N
117315	VETERINARIA EL CAIQUEN	VIEDMA	RIZZUTTI MARIELA E
117321	VETERINARIA 4 PATAS	VIEDMA	IGLESIAS HECTOR
117333	CLINICA VETERINARIA BALDA	VIEDMA	BALDA ARNALDO
117334	CLINICA VETERINARIA DR. MIANI	S.C.DE BARILOCHE	MIANI MARIO
117335	CLINICA VETERINARIA PAMPA	CATRIEL	CULLA MARIANELA
117338	VETERINARIA ROQUE	RIO COLORADO	RODRIGUEZ ROQUE E
117348	CLINICA VETERINARIA CIPOLLETTI	CIPOLLETTI	CALANDRA NORBERTO
117349	VETERINARIA DEL SUR	VIEDMA	FABBRI GUILLERMO A
117350	VETERINARIA BARABOGLIA	CIPOLLETTI	BARABOGLIA EDUARDO R
117351	VETERINARIA NICANOR	RIO COLORADO	QUEREJETA MARIA S
117353	CLINICA VETERINARIA 9 DE JULIO	S.C.DE BARILOCHE	SOUTO ANABELLA
117354	VETERINARIA YOIRIS	GRAL. ROCA	YOIRIS VIRGINIA
117362	CLINICA VETERINARIA VIDA	S.C.DE BARILOCHE	HERNANDEZ M. CELESTE
117363	CLINICA VET. HUELLAS DE ORO	FERNANDEZ ORO	DIAZ HORACIO ABEL
117364	VETERINARIA ESCUDERO	GRAL. ROCA	ESCUDERO JOSE MARIA
117365	VETERINARIA LIHUEL CAEL	VILLA REGINA	BUSTOS MARIANA
117379	VETERINARIA DEL SUR	F. ORO	HONDAGNEU ROIG FERNANDO
117380	VETERINARIA AHONIKENK	VALCHETA	CHUCAIR LAURA
117381	VETERINARIA CURRU LEUVU	VIEDMA	BELTRAN GUILLERMO A
117398	VETERINARIA HUESOS	GRAL. ROCA	CASCARDO PABLO
117407	CENTRO VETERINARIO ROCA	GRAL . ROCA	MISERENDINO MARCELO
117408	VETERINARIA MITRE	VILLA REGINA	YERACI JORGE F.
117410	VETERINARIA PERCARIO	S.C.DE BARILOCHE	PERCARIO LUIS S.
117411	VETERINARIA DINA HUAPI	DINA HUAPI	MIRTHA GOMEZ
117413	VETERINARIA DEL VALLE	GRAL. ROCA	HERNANDEZ CRISTIAN
117414	CENTRO MED.VET BARILOCHE	S.C. DE BARILOCHE	MALATO JUAN M.
117415	VETERINARIA HOCICOS	S.C. DE BARILOCHE	FIGUEROA ERICA F.
117416	VETERINARIA EL ARCA	GRAL. ROCA	RIVAS MORALES NATALIA
117418	VETERINARIA VILLEGAS	GRAL. ROCA	IBARRA JANET VERONICA
117422	VETERINARIA GENTILI	VILLA REGINA	GENTILI GUSTAVO
117440	ARTICULOS RURALES	VIEDMA	STABILE ANDRES
117455	CLINICA VETERINARIA AROCENA	VIEDMA	AROCENA RAUL
117515	VETERINARIA PETROPOLIS	GRAL. ROCA	BIANCUCCI MARCIA

# SANTA CRUZ

## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

### AUTORIDADES DEL CONSEJO

#### Nueva Comisión Directiva:

**Período: 2019 - 2021**

Presidente:  
Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente:  
Dr. Hernan Zamorano

Secretario:  
Dr. Axel Restbergs

Tesorero:  
Dr. Gaston Varela

Vocales Titulares:  
Dra Agostina Cambarieri,  
Dr. Augusto Castignani y  
Gustavo Alvarez

Vocales suplentes:  
Dr. Dante Alvarez,  
Dr. Roberto Scott y  
Dr. Rodrigo Fernandez

Tribunal de Ética:  
Dra Marina Andew,  
Dr. Dr Juan Pablo Tomatis y  
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética:  
Dr Cristian Regensburger.

#### Mail:

#### Domicilio:

Belgrano 267  
Río Gallegos  
9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



## Capacitación

Desde el mes de Febrero hasta la fecha se vienen realizando sorteos entre los Matriculados de la Provincia de 4 medias becas en diferentes cursos dictados por el Centro de Formación Veterinaria FORVET, con el fin de mantener la capacitación de los colegas y la actualización constante de cada especialidad a tratar en este tiempo de pandemia y en virtud de la medida de Aislamiento que permanecen en el País.

## Asamblea General Ordinaria

En el marco de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, adoptadas en nuestro País mediante decreto presidencial DECNU-297-2020-APN.PTE como consecuencia de la pandemia de COVID-19, no hemos podido reunirnos personalmente pero a través de la Comisión Directiva, se decidió que la Cuota Anual de Matrícula 2021 de este Colegio Médico Veterinario, tendrá un valor de \$9.000,00 (pesos nueve mil).

Con respecto a las matrículas adeudadas se definió que las mismas, si no exceden los dos años serán cobradas de la siguiente manera: cada año adeudado al valor de la matrícula más cara del año en curso y podrán pagarse en hasta 3 cuotas antes de finalizar el año. Si excedieran los dos años de deuda el matriculado será dado de baja y deberá además entonces abonar la re matriculación más la matrículas adeudadas.

Según Asamblea Ordinaria, realizada el 5 de octubre del 2019, la conformación de la Comisión Directiva periodo 2019- 2021; quedo constituida de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. Luis Reinoso
- Vicepresidente: Dr. Hernan Zamorano
- Secretario: Dr. Axel Restbergs
- Tesorero: Dr. Gaston Varela
- Vocales Titulares: Dra Agostina Cambarieri, Dr. Augusto Castignani y Gustavo Alvarez
- Vocales suplentes: Dr. Dante Alvarez, Dr. Roberto Scott y Dr. Rodrigo Fernandez

- Tribunal de Etica: Dra Marina Andew, Dr. Dr Juan Pablo Tomatis y Dr. Marcos Castagnoviz
- Suplente Tribunal de Etica: Dr Cristian Regensburger.

## Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$650 (pesos seiscientos cincuenta) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Caninas y Felinas: \$200 (pesos doscientos) cada una.

## Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)  
Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

## La cuenta oficial del Colegio es:

Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz  
CUIT 30-71400943-1  
CBU 0860001102800025164187  
Banco Santa Cruz / Cuenta N° 251641-8

# TIERRA DEL FUEGO

## **Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur**

Presidente

MV Julio Bernardo Ruiz

Vicepresidente

MV Juan Facundo Petrina

Secretario

MV Leandro Luján García

Tesorero

MV Luis Enrique Ruiz

Vocal Titular

MV Luciana Cavallín

Vocal Titular

MV Marcela Garber

Vocal Titular

MV Virginia Parodi

Vocal Suplente

MV Juan Ignacio Rodríguez Eugui

Vocal Suplente

MV Juan Manuel Vittori

Tribunal de Disciplina. Titulares

MV Adrián de Antueno

MV Diego Bozac

MV Jeremías Sarmiento

MV Juan Manuel Alberti

MV Vilma Disalvo

Tribunal de Disciplina. Suplentes

MV Raquel Costi

MV Ana González Luna

MV Julieta Agustina Pereyra

MV Alejandro Orbe DNI

MV María Virginia Tomasoni

Comisión Revisora de Cuentas.

Titulares

MV Aldo Sánchez

MV Alejandro Insegna

MV Yolanda Vergara

Comisión Revisora de Cuentas.

Suplentes

MV Eduardo Fabbro

MV Carolina Richieri

MV Silvia Spada

Transcurridos casi dos meses de dar por concluido el acto eleccionario de recambio de las autoridades en el Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego (Ley 583), aún no se ha efectuado formalmente el traspaso del mismo a los nuevos responsables de la conducción de nuestra Institución.

Como se explicitó oportunamente en la Resolución N° 1/21, por razones de dominio público durante el año 2020 se restringieron y prohibieron todo tipo de reuniones por la declaración de una pandemia a raíz de la enfermedad producida por el coronavirus COVID 19.

Por dicho motivo no fue posible realizar, entre otras cosas, reuniones presenciales de Comisión Directiva y Asambleas Ordinarias o Extraordinarias conforme lo determina el Estatuto de nuestra Institución.

Tampoco fue posible convocar a elecciones de nuevas autoridades cuyos mandatos culminaron el 18 de diciembre del pasado año 2020 y al no ser renovadas oportunamente, de acuerdo al artículo N° 78 del Estatuto los mandatos se prorrogaron de pleno derecho por un plazo máximo de noventa días, término en el cual el Consejo de Administración convocó a nuevas elecciones que ya se han efectivizado faltando únicamente el traspaso de mando.

Los días pasan y la incertidumbre aumenta teniendo en cuenta las cuestiones a resolver como las acciones formales pendientes, que urge definir para poner varias cuestiones al día y proyectar las actividades futuras de la manera y con los tiempos que se requieran.

Este nuevo número de la Revista COVEPA se editará y llegará al colega lector con las autoridades que ya no lo

serán al momento de su impresión, pero que por falta de la Asamblea General que apruebe lo actuado por ellas, a través de la Memoria y Balance 2019-2020 aún no se haya podido convalidar a las elegidas para la gestión 2021-2022.

No obstante, aprovechamos a recordar quienes integran la nueva Comisión Directiva que regirá nuestros destinos institucionales por el próximo año y medio que restará a la gestión entrante:

**Presidente** MV Adrián Gustavo de Antueno

**Vicepresidente** MV Julio Bernardo Ruiz

**Secretaria** MV Ana González Luna

**Tesorero** MV Luis Enrique Ruiz

**Vocales Titulares** MV Daniel Leiva; MV Mabel Fernández y MV Alejandro Hiriart. Suplentes MV Luciana Cavallín; MV María Virginia Tomasoni y MV Virginia Parodi.

**Tribunal de Disciplina Titulares** MV Yolanda Vergara; MV Leandro Luján García; MV Diego Martín Bozac; MV Juan Manuel Vittori; MV Juan Manuel Albert. Suplentes MV Silvia Alejandra Spada; MV Eduardo Fabbro; MV Marcela Garber; MV Carolina Irene Richieri y MV Vilma Noelia Disalvo.

**Comisión Revisora de Cuentas** Titulares los MV Juan Facundo Petrina; MV Juan Rodríguez Eugui; MV Juan José Capdet y Suplentes MV Aldo José Sánchez; MV Alejandro Emiliano Insegna y MV Alejandro Orbe

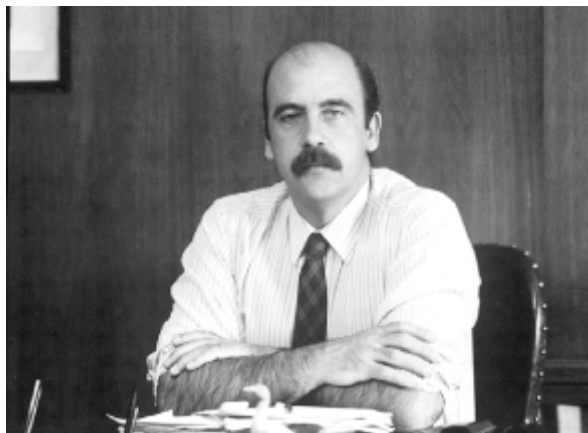
**Las nuevas autoridades asumieron durante la Asamblea General por Zoom del 16/05/2021.**



## **EL MÉDICO VETERINARIO CARLOS MARTÍN TORRES DISTINGUIDO COMO PERSONALIDAD ILUSTRE**

Nuestro colega, el Médico Veterinario Carlos Martín Torres (Matrícula 002), Miembro Honorario de nuestro Colegio, fue distinguido el pasado 26 de abril como PERSONALIDAD ILUSTRE por la Municipalidad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de del Decreto 406/2021

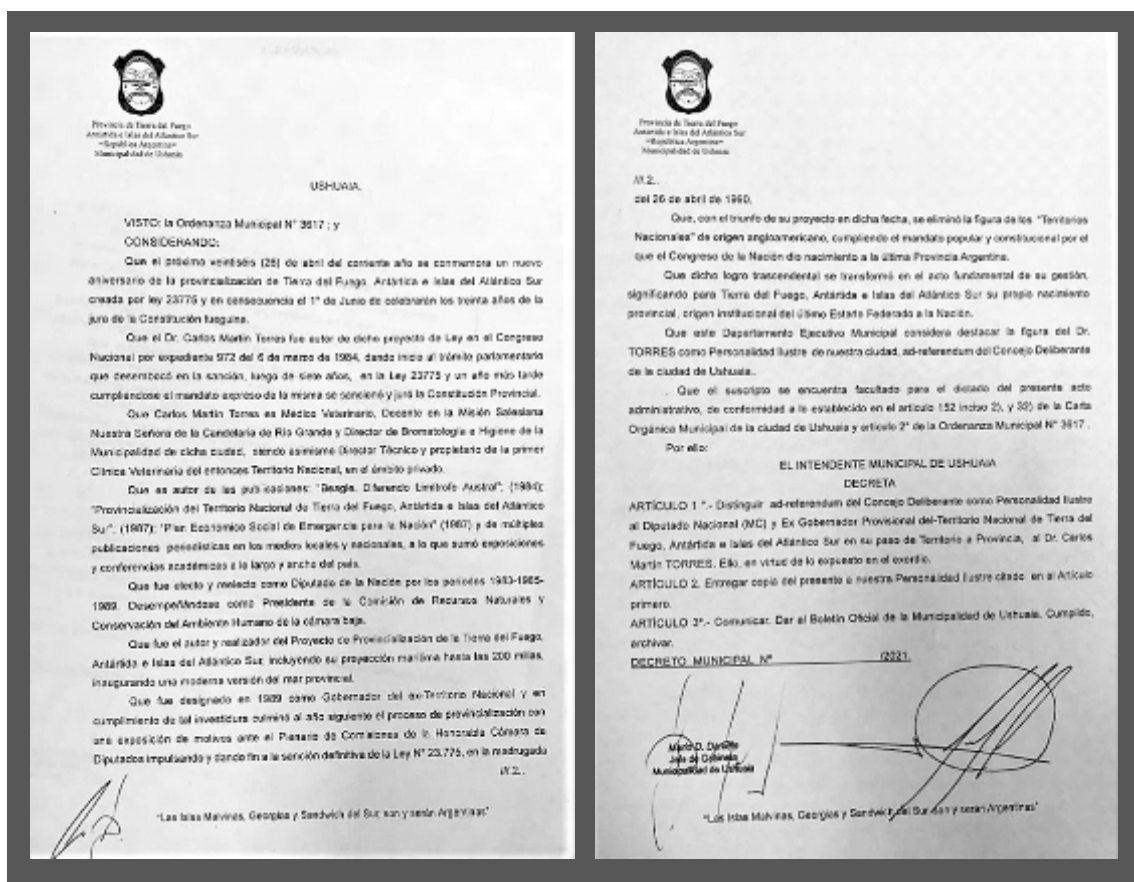
# TIERRA DEL FUEGO



Dr. Carlos Martín Torres, Personalidad Ilustre de Ushuaia



Dr. Adrián de Antueno, Dr. Carlos Martín Torres, Intendente de Ushuaia Walter Vuoto





# Vigilancia de Rabia Animal

*Descripción y resultados de estrategias implementadas en la provincia. Febrero 2021*

*Depto. de Enfermedades. Zoonóticas y Med. Veterinaria, Ministerio de Salud.  
Lab. De Diagnóstico de TdF de Sanidad Animal, Ministerio de Producción y Ambiente*

El presente escrito persigue el objetivo de dar a conocimiento las acciones de vigilancia Epidemiológica de Rabia llevadas adelante por el Departamento de Enf. Zoonóticas y Med. Veterinaria del Ministerio de Salud de la Provincia y el Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Animal de TdF, perteneciente al Ministerio de Producción. Es por ello, que se invita a los profesionales a seguir contribuyendo y participando desde el sitio al que pertenecen en la vigilancia de la enfermedad.

## **Vigilancia Epidemiológica**

Se entiende por Vigilancia epidemiológica a la recolección y análisis de los datos registrados en forma sistemática, periódica y oportuna, convertidos en información integrada estrechamente con su divulgación a quienes tienen la responsabilidad de intervención. La vigilancia tiene por objeto demostrar la ausencia de infección o infestación, determinar la presencia o la distribución de una infección o infestación, o detectar lo antes posible la presencia de enfermedades exóticas o emergentes. La vigilancia sanitaria de los animales es una herramienta destinada a seguir las tendencias de las infecciones o infestaciones, facilitar su control, brindar los datos necesarios para el análisis del riesgo en el marco de los objetivos de sanidad animal o salud pública, justificar las medidas sanitarias. El tipo de vigilancia ejercida depende de los objetivos de la vigilancia, de las fuentes de datos disponibles y de los resultados que se necesiten para tomar decisiones.

En lo referente a Rabia, la vigilancia se realiza mediante la pesquisa del virus en las muestras de encéfalo de animales muertos sin diagnóstico confirmado y de animales que hayan muerto luego de haber cursado cuadros de encefalitis compatibles con rabia, e incluye a todas las especies animales capaces de ser reservorios de la enfermedad.

Los perros y los gatos son, porcentualmente, los mayores causantes de la exposición en humanos en zonas urbanas. La OPS, sugiere que un 0,1% de muestras anuales enviadas a diagnóstico en relación a la población canina estimada puede considerarse una adecuada vigilancia epidemiológica (Plan de Acción para la Eliminación de la Rabia Humana transmitida por Perros, 14°REDIPRA).

## **Antecedentes**

Hasta el momento no se han hallado registros que confirmen la enfermedad en la provincia, pero debe tenerse presente que tanto en la región andina de Santa Cruz, Chubut y Río Negro, se han notificado casos de murciélago positivos. Esto debe considerarse conjuntamente con lo descrito en Chile en la Región Magallánica, donde 4 murciélagos resultaron positivos

- 2011: 1 Villa Tehuelches
- 2014: 2 (Villa Elena, Laguna Blanca)
- 2015: 1 Porvenir

En la isla grande de Tierra del Fuego, el último caso positivo de rabia fue en un murciélago en Porvenir en 2015 (lista precedente). Ante situaciones como ésta, se recurre a protocolos de acción de respuesta a contingencias, en el cual se llevan acciones tendientes a control de foco de quirópteros. El mismo se basa en realizar vacunación en anillo alrededor de 200 mts. Del sitio donde fue hallado el mamífero alado, y refuerzo vacunal a mascotas de la ciudad en general. Sin descartar la importancia de la concientización de la comunidad.

## **Vigilancia Activa de Rabia**

La provincia de Tierra del Fuego lleva adelante una vigilancia activa de rabia animal, fiel a las recomendaciones del Ministerio de salud de la Nación y organizaciones internacionales. Como actividad principal, el Laboratorio provincial Veterinario sito en Río Grande, recepciona las muestras de encéfalos de mamíferos domésticos/silvestres (incluidos quirópteros), realiza de manera conjunta la identificación taxonómica de la especie, para luego enviarlos a laboratorios de referencia de la red de rabia en la provincia de Buenos Aires.

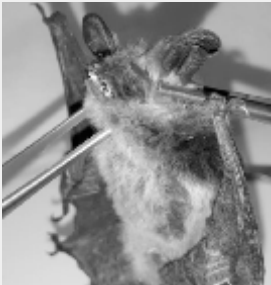
# trabajos técnicos & científicos

Tabla Nº 1: Quirópteros hallados en y analizados en TdF.

Año	Cant.	Especie	Departamento
2018	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
2019	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
	1	<i>Myotis chiloensis</i>	Ushuaia
2020	1	<i>Tadarida brasiliensis</i>	Rio Grande
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
2021	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia

La tabla Nº 1 resume los murciélagos encontrados en la provincia y enviados a analizar. Hasta la fecha se han descritos 3 especies, conforme a las descripciones bibliográficas. Ante la mayor visualización y hallazgos de murciélagos, se torna imperante llevar una fuerza de vigilancia en estos mamíferos para observar el rol como reservorio del virus.

Se adjuntan fotos de las 3 especies encontradas, tomadas por personal de las instituciones intervinientes, durante la clasificación taxonómica de los mismos.



*Histiotus magellanicus*



*Myotis chiloensis*



*Tadarida brasiliensis*

A su vez, se mantiene la vigilancia en las especies domésticas, las cuales se resumen en la Tabla 2, en conjunto con otras especies silvestres. En ella se aprecia que a medida que han transcurrido los años las muestras fueron decreciendo, lo que debe alertar para fortalecer y mantener una vigilancia óptima y persistente.

Tabla Nº 2: Muestras de animales remitidas a vigilancia de rabia. TdF.

Año	Animales domésticos	Animales Silvestres
	Cant.	Cant.
2013	27	45
2014	23	3
2015	26	0
2016	7	1
2017	1	0
2018	18	1
2019	4	3
2020	0	3
2021	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>58</b>

**Animales Domésticos**  
Caninos y Felinos

**Animales Silvestres**  
Zorro gris, Zorro colorado,  
Visón, murciélagos

Todas las muestras enviadas hasta la fecha han resultado negativas a rabia, llevándose adelante las técnicas de Inmunofluorescencia Directa y Webster (prueba de ensayo biológico).

## Vigilancia Pasiva: Registro de Mordeduras

Parte de la vigilancia de la enfermedad involucra el registro de las mordeduras a las personas, registrado por las Áreas de Epidemiología del Ministerio de Salud de la provincia. Ellas nominalizan cada evento bajo el tópico Accidentes Potencialmente Rábiticos, los cuales deben tener especial atención y comunicación con los controles de observación del animal mordedor, para indicar la terapéutica a llevar adelante en cada caso. Es en este punto, donde se debe alcanzar y mantener una comunicación fluida y directa entre las instituciones involucradas para que el sistema sea eficaz y eficiente.

Gráfico Nº 1: Mordeduras por distrito y rango etario. TdF. 2020

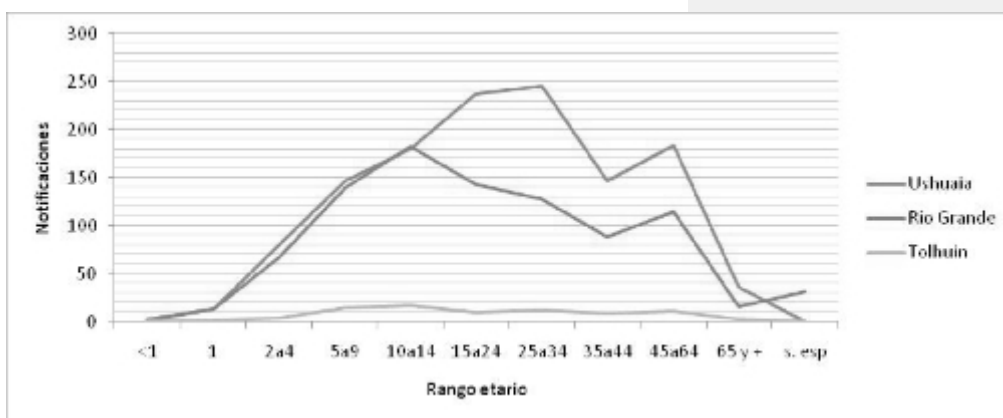
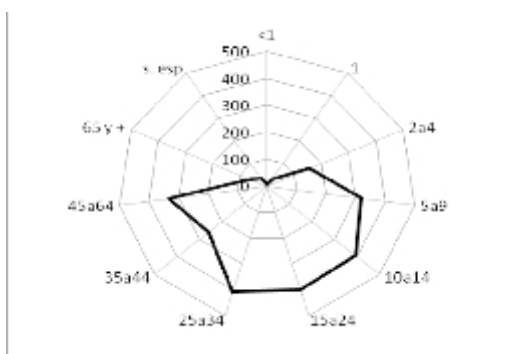


Gráfico Nº 2: Mordeduras por rango etario. TdF. 2020



El Gráfico Nº 1 describe la distribución de absoluta de mordeduras notificadas al sistema de salud por distrito y rango etario. Es así que, Ushuaia lidera en lo referente a la mayor cantidad de mordeduras, en relación a los otros dos departamentos.

En Rio Grande la edad predominante de mordeduras fue entre 5 a 14 años, mientras que en Ushuaia primero entre 15 a 34 años.

El Gráfico radial Nº 2 agrupa toda la información bajo una sola variable, rango etario, demostrando que la edad con mayor prevalencia de mordeduras ronda entre 10 a 34 años principalmente.

# trabajos técnicos & científicos

## Control de Tráfico internacional de animales domésticos

Desde el Dpto. de Enfermedades Zoonóticas y Med. Veterinaria del Ministerio de Salud, se ha llevado las gestiones para poder contar con los datos de control de tráfico de mascotas (perros y gatos) por la frontera internacional de San Sebastián. El SAG (Servicio Agrícola Ganadera) de la república de Chile informa sobre la cantidad animales domésticos que transitan por dicho puesto.

Ellos dentro de su control, verifican la condición sanitaria mediante el certificado de salud internacional obligatorio y la inmunidad a rabia por la vigencia de la vacuna antirrábica, también de carácter obligatoria.

La tabla N° 6, resumen la frecuencia absoluta de la cantidad de mascotas en tráfico acorde a la especie en cuestión.

**Tabla 3: Registro de Ingresos Animales Domésticos a la prov. de TdF**

Ingreso a Tierra del Fuego Argentina		
Año	Caninos	Felinos
2018	2171	25
2019	2541	17
2020*	916	38

(\*), Registros hasta el mes junio 2020

## Vacunación Antirrábica Animal

El Dpto. De Enfermedades Zoonóticas del Ministerio de Salud, vacuna regularmente todos los años a los caninos que moran y trabajan en el ámbito rural. Dicho estrategia se realiza durante las campañas Rurales ya establecidas. En el año 2020 por cuestiones de la pandemia, no se hay podido inmunizar dichos animales, aunque en el año 2019 se inmunizaron 1300 aproximadamente.

En el mes de julio del 2020, se realizó la primera campaña de vacunación antirrábica gratuita de la provincia, en la cual participaron de manera desinteresada Médicos Veterinarios del ámbito público y privado. La misma tuvo buenos resultados y una aceptación aceptable por la sociedad.

Los resultados se resumen en la tabla N° 4. muestras

**Tabla 4: Mascotas Vacunadas por Departamento. 2020**

Ciudad	Caninos			Felinos			TOTAL
	Machos	Hembras	No Data	Machos	Hembras	No Data	
Río Grande	112	126	2	30	25	1	296
Ushuala	286	330	9	49	66	0	740
Tolhuin	102	84	0	7	7	0	200
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>540</b>	<b>11</b>	<b>86</b>	<b>98</b>	<b>1</b>	<b>1236</b>

## Conclusión:

Como se comentó en la introducción, la finalidad del informe es dar a conocer parte de las actividades que se realizan y resultados obtenidos, referente a la vigilancia de rabia animal. Las estrategias, no se alejan de las recomendadas por las autoridades nacionales e internacionales, a las cuales habrá que ir sumándole mayor precisión en algunas de ellas.

A partir de la información recabada, el Dpto. de Enfermedades Zoonóticas, se encuentra trabajando en el diseño muestral estadístico, para la estimación de caninos deambulantes, lo que con seguridad realizará en colaboración con otras instituciones.

Para finalizar, es importante recordar que el trabajo será de calidad y representativo, si todas las instituciones y profesionales trabajan de manera conjunta y colaborativa.



# SARNA OVINA

*El presente trabajo es un extracto de la Cartilla Sanitaria N° "Parásitos Externas de los Ovinos" editada y difundida por la COPROSA Chubut. Su elaboración corresponde al equipo técnico que nuclea a instituciones provinciales y nacionales relacionadas con la salud animal*

## Situación sarna en la provincia del Chubut

Nuestra provincia fue declarada libre de sarna por Psoroptes ovis en el año 2016 mediante la Resolución N° 23/16 del SENASA (<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-23-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>) y cuyo resultado fue la ejecución de acciones de control y erradicación de la enfermedad y el trabajo mancomunado de organismos públicos, privados y productores ganaderos durante más de 20 años. El mantenimiento de esta condición sanitaria requiere del compromiso de los productores y profesionales vinculados con la producción ovina, quienes deben denunciar obligatoriamente cualquier sospecha o indicio de presencia de sarna ovina.

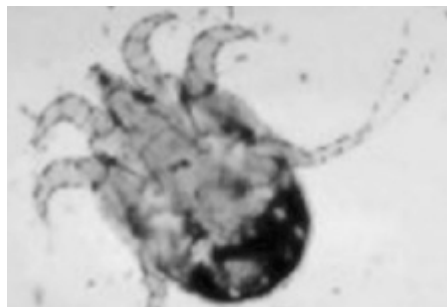
Ante cualquier sospecha de sarna: informe a la oficina local del SENASA más cercana quien asesorará no solo en los pasos a seguir, sino que brindará información sobre los productos veterinarios aprobados y tratamientos necesarios para mantener el estatus sanitario alcanzado.

## Características de la enfermedad

La sarna es el mayor problema sanitario de los ovinos en la Patagonia. Esta enfermedad es causada por un parásito externo denominado ácaro difícil de observar a simple vista. A veces es necesario realizar un raspado en la zona afectada y mirarlo con lupa. Si bien la enfermedad puede aparecer en cualquier momento del año, es mucho más común en otoño-invierno.



Imagen 1:  
Ácaro de la sarna vista microscópica



## Signos de la enfermedad

En el animal se observan zonas con caída de lana y con costras que pueden extenderse a todo el cuerpo. Los animales se encuentran molestos y con signos de picazón. En nuestra zona es muy común confundir sarna con piojo (o viceversa) dado que los animales presentan síntomas muy similares. La principal forma de contagio es directamente entre animales, y también, aunque es mucho menos común ya que el ácaro vive poco tiempo fuera del lanar, puede contagiarse a través de las herramientas, instalaciones, restos de lana contaminada, alambrados con restos de lana etc.

El ciclo de vida del ácaro de la sarna se desarrolla completamente sobre el lanar y de huevo a huevo dura entre 10 y 12 días. Este ciclo se desarrolla de la siguiente manera: Una hembra pone huevos de los que a los 2-3 días nacen ácaros jóvenes (machos y hembras), la hembra necesita 5 días para madurar y el macho 7-8. Macho y hembra copulan y la hembra luego de tres días pone nuevamente huevos. Los productos antisárnicos no matan a los huevos, por lo cual, si se utiliza el tratamiento en forma de baño o algún inyectable en particular (consulte Oficinas SENASA\*), es necesario realizar un segundo tratamiento a los 10 días del primero. De esta manera nos aseguramos que de los huevos que sobreviven al primer tratamiento nazcan nuevos ácaros y se los mate en el segundo tratamiento sin darle oportunidad de que pongan nuevamente huevos.

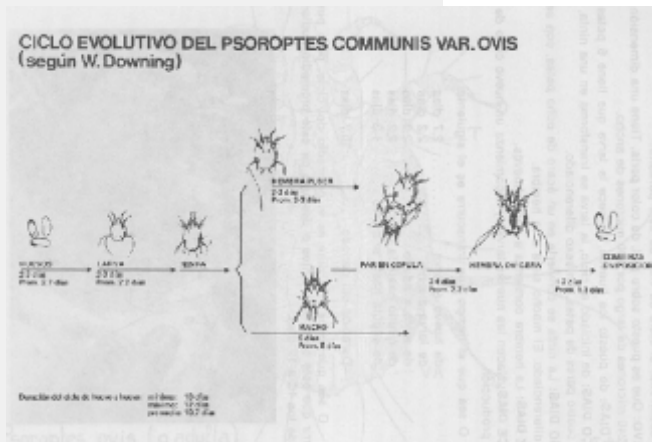
## Recomendaciones Prácticas: El Baño

### 1. Tareas anteriores al baño

- Repase alambrados e instalaciones, bañadero, corrales, escurridero, verificando su estado.
- Junte la hacienda la tarde anterior y encierre todos los animales sin excepción. NO deje ningún animal en el campo. Verifique que la junta haya sido total. Provéalos de agua. No bañe animales cansados ni sedientos.
- Realice las recorridas necesarias hasta que durante dos consecutivas no aparezca ningún animal.
- Limpie el bañadero antes de preparar el remedio.
- NO use restos del baño anterior

### 2. Preparación del baño

- Controle la capacidad del bañadero marcando en una varilla distintos niveles que le permitan medir la disminución del volumen del líquido en el mismo. Por ejemplo: para un bañadero de 3000 litros agregándole de a 100 litros de agua, marcar con una muesca en la varilla los niveles para 1000 litros, 2000, 2400, 2700 y 3000.
- Use antisárnicos aprobados por SENASA preparándolos



Ciclo del Parásito

Animales afectados sarna ovina

según las instrucciones del fabricante en cuanto a concentración, reposición y refuerzo.

- Agite (mezclar) correctamente el baño luego de volcar el antisárnico, después de cada interrupción de las tareas y al reforzarlo.
- Tenga en cuenta el agua necesaria para las reposiciones. Esta deberá ubicarse de tal forma que permita su rápido y fácil volcado en el bañadero.

### 3. El baño

- Bañe todos los animales sin excepción, cualquiera sea su estado o edad.
- Cada animal deberá permanecer en el baño por lo menos un minuto y debiendo sumergirle tres veces la cabeza.
- Identifique a los animales con pintura a la salida del bañadero. Luego del segundo baño se pintarán con otro color y en otro lugar: por ejemplo en la cabeza con rojo después del primer baño y en el lomo con verde después del segundo. Esto permitirá identificar fácilmente animales agregados, sin tratar o con tratamientos incompletos, que harían fracasar los baños.
- Deje que los animales escurran totalmente antes de largarlos al corral. Esto le ahorrará medicamento.
- Reponga y refuerce el baño cada vez que el nivel del mismo descienda un 10%, siempre que el prospecto del producto no establezca otra indicación. Agite perfectamente el baño antes de continuar el baño.
- Limpie la lana de los rascaderos y alambres y desinfecte los corrales con el sobrante del baño.
- Luego del baño trate de volver los animales a un potrero limpio o que haya estado libre de animales de la misma especie por un mes.
- Si llueve con intensidad dentro de las 24 horas posteriores al baño, este puede fracasar por el lavado del producto, debiendo repetirse el trabajo.

### 4. Duración de la preparación del baño

- Por reglamentación, tanto el primer como el segundo baño y todos los que se hicieran, lo serán con pie de baño recién preparado (preparación nueva) (Resolución N° 1.274 - Art. 5).
- Además se considerará límite de uso e inutilizado, cualquier baño luego del pasaje de un ovino por cada cuatro litros de agua que contenga, debiendo entonces vaciarse y prepararse un nuevo pie de baño. (Ejemplo: en un bañadero de 10.000 litros se podrán bañar hasta 2.500 ovinos, debiendo entonces cambiarse este pie de baño). Resolución N° 1.548 - Art. 10 - Intervalo entre baños

### Personal necesario

Uno que dirija la operación, que debe estar presente desde el principio hasta el final. Controlará el nivel del baño y preparará el remedio para los refuerzos y reposiciones. Abrirá el escurridero para que los animales pasen a los corrales cuando sea necesario. Dos para tirar los animales a la piletta. Un horquillero por cada dos animales grandes o tres animales chicos que entren simultáneamente en el baño. Uno en la salida del bañadero, encargado de pintar y eventualmente sacar algún animal que no pueda salir sólo. A este número debemos agregar alguno de reemplazo, teniendo en cuenta la gran intensidad de la tarea, que a la vez se utilizará para encerrar los animales en el botadero. Se deberá tener en cuenta la tendencia a acelerar las tareas cuando estas se aproximan al final, lo que lleva a realizarlas en forma incorrecta o incompleta.

### Tratamiento inyectable

En el caso de los inyectables hay que diferenciar los de una dosis (larga acción) de los de dos aplicaciones. Consulte en las oficinas del SENASA o a <https://www.argentina.gov.ar/senasa/antisarnicos-ovinos-aprobados>.

Los tratamientos pueden realizarse tanto en verano como en otoño haciendo coincidir estas prácticas con otras actividades. Los inyectables controlan también parásitos internos.

Aplicar exclusivamente por vía subcutánea (debajo de la piel).

En la piel floja detrás de las paletas o en la ingle sobre la cara interna del muslo.

La jeringa debe estar limpia y calibrada. Una forma práctica de calibrar la jeringa es medir un volumen con una jeringa descartable de 3 o 5 cc y verificar si este volumen corresponde con el de la pistola de dosificar (jeringa automática).

Inyectar en la ingle en forma vertical de arriba hacia abajo evitando el reflujo del producto.

### Métodos de desinfección (Aplicable a las tres ectoparasitosis de los ovinos)

Los vehículos, herramientas y ropa que pueden estar "contaminados" con estos tres parásitos, ya sea después de una actividad como la esquila, transporte de hacienda u otra maniobra, podrán desinfectarse de las siguientes maneras:

- Aspersión con una solución a base de Cipermetrina 20% (dilución de 1 parte en 1.000 de agua).
- Inmersión en una solución a base de Cipermetrina 20% (dilución de 1 parte en 1.000 de agua), posterior lavado y enjuague de los elementos que puedan estar en contacto con el ser humano.

# ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR Y BIPOLAR

18 MESES DE GARANTÍA.  
SERVICIO TÉCNICO PROPIO.

## ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR RAM 2020

### ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.



### VENTAJAS DE USO DEL ELECTROBISTURÍ:

Ahorro de tiempo.  
Ausencia de sangrado lo cual facilita la visibilidad del profesional actuante mejorando la intervención.  
Produce incisiones precisas sin necesidad de ejercer presión en los tejidos.  
Fácil acceso a áreas difíciles.  
Gran comodidad en el levantamiento de tejidos hipertróficos.  
Contención de la hemorragia.  
Excelente cicatrización de los tejidos con el correcto uso.  
Prevención de la infiltración de los microorganismos en la línea de incisión.

## ELECTROBISTURÍ BIPOLAR EB 300 VET

### ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.
- Pinza bipolar.
- Pedal activación pinza bipolar



**¡15% DE  
DESCUENTO!**

¡Sacale una foto a este aviso, envíalo por WhatsApp al  
341 6623537 y accedé al descuento!

# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO

### COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030



# **CHEMOVET**

Laboratorio Chemovet / [chemovet@gmail.com](mailto:chemovet@gmail.com) / +54 11 4220 3594 / +54 9 11 6665 7836



# **oncovet**

**Oncología Veterinaria de Excelencia**